



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

8162

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la siguiente tabla que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PF_PITEIB-2918/2024	Catherine Sylvia Eberle	****1306*	- Documento normalizado 9. Memoria económica: Falta indicar la fecha de pago de las transferencias. Falta cumplimentar la fecha de concesión de la ayuda y el importe concedido. - Certificado que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda: El documento de identidad que consta en el certificado bancario no concuerda con el presentado en la solicitud. Es necesario aportar este documento.
PF_PITEIB-4860/2024	LAURA PRADEL ROBLES	***3427**	- Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas: Falta fotografía de la unidad interior de la aerotermia.
PF_PITEIB-6205/2024	AURELIO VINCENZO PASQUALE DI NAPOLI	****7490*	- Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: Falta indicar el consumo anual consumidor/producción anual ≥ 80 %. - Certificado que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda: El documento de identidad que consta en el certificado bancario no concuerda con el presentado en la solicitud. Es necesario aportar este documento.
PF_PITEIB-6372/2024	ALICIA PÉREZ NAVARRO	***2708**	- Facturas: Falta su presentación. - Justificante bancarios de pago de las facturas: Falta su presentación. - Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas: Faltan las imágenes de la monitorización de datos, que deben ser accesibles a través de dispositivo móvil.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de les Illes Balears. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 11 de agosto de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez